



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **787-15**

Salta, 23 DIC 2015
Expediente N° 12.693/15

VISTO la Resolución CD-686/15 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en el Area de Comprensión y Producción de Texto a la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad (CIU 2016); y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de los cargos antes mencionados se realizará en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-470/09

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis resolvió: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra en fs. 29/30. b) Designar a los siguientes Alumnos como Tutores Estudiantiles para el área Comprensión y Producción de Textos del CIU 2016, por el término de 2 meses y con retribución equivalente a Beca de Formación: 1.- Débora Natali MEDINA. 2.- Violeta Evangelina CRUZ.

Que la Alumna Débora Medina presenta la renuncia al cargo de Tutor Estudiantil.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/15 del 15 de Diciembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la alumna **Violeta Evangelina CRUZ**, D.N.I. N° 35.825.513, como Tutor Estudiantil equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en el Area de "COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO" de esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016), a partir del 01 de Febrero y por el

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **787-15**

23 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 12.693/15

término de dos (2) meses

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, según lo establecido por la Resolución Nº CS-433/15.

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente designación en los términos de la Resolución Nº CS-470/09.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa